

ACTA DE BUENA PRO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 005-2024-PROINVERSIÓN

“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN ESTUDIO DE ABOGADO PARA LA DEFENSA LEGAL DE LA EX SERVIDORA ELENA AIDA CONTERNO MARTINELLI, EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN A CARGO LA FISCALÍA SUPRAPROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS – SEXTO DESPACHO EQUIPO ESPECIAL - CASO N° 506015506-2015-87-0, VINCULADA AL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DEL PROYECTO DE ENERGÍA DE CENTRALES HIDROELÉCTRICAS”

A las 12:00 horas del 06 de marzo de 2024 el Órgano Encargado de las Contrataciones realizó las actividades programadas para la adjudicación de la Contratación Directa N° 005-2024-PROINVERSIÓN, cuyo objeto es la “Contratación de los servicios de un Estudio de Abogado para la defensa legal de la ex servidora Elena Aida Conterno Martinelli, en el proceso de investigación a cargo la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios – Sexto Despacho Equipo Especial - Caso N° 506015506-2015-87-0, vinculada al Proceso de Promoción de la Inversión Privada del Proyecto de Energía de Centrales Hidroeléctricas”, con un valor referencial total ascendente a S/ 90,000.00 (Noventa Mil con 00/100 Soles). =====

Para tal efecto se cursó invitación al siguiente postor, el mismo que presentó su propuesta: =====

BENITES, VARGAS & UGAZ ABOGADOS S. CIVIL DE R.L. (RUC 20124163693), invitado mediante correo electrónico de fecha 04 de marzo de 2024.

Se procedió a la revisión de la documentación presentada, la cual cumple con lo establecido en las bases, sin encontrar observación alguna, por ende se procede a otorgar la Buena Pro al postor BENITES, VARGAS & UGAZ ABOGADOS S. CIVIL DE R.L. por la suma S/ 90,000.00 (Noventa Mil con 00/100 Soles), incluido impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en la ejecución del servicio, lo que deberá ser registrado en el SEACE, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30225 – “Ley de Contrataciones del Estado” y su Reglamento. =====

Siendo las 12:20 horas del mismo día y aprobada, se suscribe la presente acta, en señal de conformidad. =====

Jorge Perleche García
Jefe del Área de Logística